









Para del pacho de oficio en esta Audiencia

**SELO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y QUATRO  
RENDA Y VNO.**

quarenta. Del pres. por dha Razón con  
aproximant. quegado. Inhabiendo, se  
pachara. gen. a costa de la dha. omisa  
con los salarios a portumbrados. Y de dar  
lo en queja a su mag. de la dha. l.  
Junta. y Probean de lo medio con benien  
de Jho. En la Jui. de Jui. el dñe de diez  
de lunes de marzo. De mill deves. y qua  
renta de uno = D. Diego, Jalla de Villa = Por  
m. de sus = Jovino, Gan. Picho, =

Cumplase el dho. Pacho de lo. Co. Versidor. de la  
ciudad de Lima. Pl. y Pl. orden en el y exor.  
paran puntual. de bania. el presente. Sa  
una copia. que que de en, te ayuntam, Arilan,  
de. Jul. Sanz. Calzados. Alcalde ordinario, Ernestau. de  
Botan p. su mag. en ella en veinte y quatro dias del mes de  
marzo de mill seiscientos quarenta y un años. Yo firmo su mag.  
Calzados = Antemi. Joseph. de Despeda. baluade = Con  
da. el dho. pacho. sus. y n. de. Con la copia q. se hizo a un  
esta. p. su traedor y para q. así conste lo firme en botan. en dho  
diez y quatro. de marzo de mill seiscientos y quarenta y un años,  
la que fui a entregar a su traedor. y para que así conste lo firme

Joseph. de Despeda.  
baluade